SE SUSCRIBE
Cartagena despacho de Liberato Montella.
Provincias corresponsales A. Saavedra.

EL ECO DE CARTAGENA.

PRECIOS.
Cartagena un mes 2 pets tirmestre 6 id. Provincias 7'50. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

AÑO XX.—NÚM. 5843 | 23 DE NOVIEMBRE DE 1880. | REDACCION, MAYOR 24.

EL ECO DE CARTGAENA.

Mártes 23 de Noviembre de 1880.

Sr. D. Cárlos Garcia Esparza.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: He recibido el número 8 del *Mefistófeles*, que supongo ha tenido V. la delicadeza de remitirme, para que lea el largo artículo que me dedica y que he leido con el interés que V. puede imaginar. Deber mio es contestarle, no solo por cortesia y deferencia á su persona, sino porque haciéndose del dominio público la cuestion, debe tener noticia el público de los argumentos en que se fundan ambos litigantes.

Bajo dos aspectos considero su articulo de fondo. Se debate una cuestion social y otra cuestion cientifica.

Veamos la parte puramente moral del asunto, por que la otra es muy estensa.

Prescindamos de si los versos de V. y mis latines son ó no aceptables. Ni V. es poeta ni yo latino. Ya lo hemos demostrado hasta la saciedad cantando V. en castellano y yo en latin, á los inventores de los especificos.

Prescindamos tambien de aquello de escribir estranjero con g, y con j, motivo por el cual ha estado V. segun dice, próximo á ser victima de un *sincope ortográfico* sin acordarse de que los periódicos se corrigen en la imprenta muy deprisa y por personas que son agenas á la redaccion de los articulos, no teniendo la culpa los autores de las erratas de caja. El artículo de V. tiene 22 ¡Cuantas podria yo retraerle que no son de caja sino de la redaccion! Salpicadas están las columnas del *Mefistófeles* con frases inconvenientes, con palabrotas de mal efecto, que no me atrevo á reproducir aqui por respeto al antiguo y acreditado periódico en que escribo.

Mas entremos de lleno en la cuestion.

Por el mero hecho de proclamar que el *crup es curable* con un tratamiento racional, me califica de tan *cuco*, como D. Casiano y se atreve V. á decirme (en verdad que el verbo atreverse nunca se usára con mas propiedad) que he hecho muy mal de manifestarlo al público por medio de un periódico de la localidad en donde no debiera escribir «por que aqui ejerzo y tengo interés en hacer clientela.»—[Vaya un argumento!—Y V. ¿donde escribe?]

En esto de dar consejos somos generalmente más esplèndidos que en hacer justicia, y, sobre todo, si esta justicia puede redundar [aunque sea indirectamente] en perjuicio nuestro. Agradezco á V. este consejo; pero me dispensará que no lo tome y hasta que le haga la contra, porque aprecio la cosa de un modo muy diferente.

Cuando en un pais como este, en que la difteria hace tan numerosas victimas [más de cien niños al año] se llama la atencion de las familias y de la clase médica sobre asunto tan interesante, con el objeto principal de descubrir la verdad y que de la discusion salga la luz, dando al debate formas razonadas, el que en ello toma la iniciativa no merece, en justicia, la amarga censura que V. le prodiga.

Tal vez V., crea firmemente que el crup no puede curarse y en su consecuencia que es una heregia médica decir lo contrario. Pero ¿porqué no contestó V. á mis articulos publicados en EL ECO?

Yo cito á V. en las columnas de *Los Avisos* para que demuestre porque el crup no se puede curar. Cuando, donde y por quién se ha probado semejante aserto?

Supone V., tambien gratuitamente, que mi objeto ha sido embaucar al vulgo y explotarle haciéndole creer que curo el crup.

Ya no estraño lo que V. mismo dice en su articulo «que hay lenguas viperinas.» No lo dudo: ni tampoco dudo que la pasion nos hace decir lo que ni siquiera sentiríamos, cuando nos encontramos serenos.

No desconoce V. que el crup diftérico (que es el que ordinariamente se observa en Cartagena) es una afeccion horrible, y por añadidura contagiosa en estremo; que ataca más bien á las familias pobres, en las casas mal ventiladas, miserables. El médico que se dedica á estudiar esta afeccion á la cabecera de los enfermos, esponiéndose al contagio propio, y esponiéndose á contagiar á su familia; presenciando escenas desagradables en estremo; luchando con todas sus fuerzas; apurando todos los recursos terapéuticos para combatir su marcha rápida y casi siempre fatal del padecimiento por emprenderse demasiado tarde su curacion; asumiendo, sin embargo, una responsabilidad que aunque infundadamente se le exije..... Y la mayor parte de las veces *gratis ed amore*! Como ha de proponerse embaucar al vulgo?

¿Como quiere V. suponer que sea el lucro el móvil que le guie en semejantes casos?

Pero estamos en España!.....

No hace mucho los periódicos se ocuparon de un acontecimiento notable que tuvo lugar en Paris. Un estudiante de Medicina, en el sagrado desempeño de su deber contrajo y fué victima de esa cruel enfermedad que se llama difteria. Hallàndose enfermo se le colmó de honores y distinciones. El mismo ministro del ramo le condecoró antes de morir, con la cruz de la legion de honor. Un público numeroso le acompañó al sepulcro. «Ha muerto màrtir de la ciencia»—han dicho todos los hombres honrados.

Lo mismo exactamente hubiera pasado en nuestro pais.

Si yo, en uno de los muchos casos de crup que he asistido, con la poca aprension que he demostrado, acercándome á la boca de los enfermos, recibiendo sus miasmas, empapándose con ellos mis vestidos, y de mucosidades diftéricas mis dedos, alguna vez mordidos por el azorado enfermito, hubiera contraido la afeccion ó la hubiera llevado á mi casa sembrando en ella la desolacion..... ¿qué hubiera dicho de mi el señor Garcia Esparza?

—He muerto un embaucador del vulgo! tal vez un fanático, haciéndole muchisimo favor.

Muchas gracias, Sr. director del *Mefistófeles*.

Abrigo la esperanza de que muchas personas que me conocen me juzgarán con menos saña y más justicia, con ménos envidia y más antecedentes, con ménos obcecacion y más benevoiencia.

Ya contestaré á V. bajo el punto de vista cientifico.

Mientras tanto se ofrece á sus órdenes y b. s. m.

RICARDO FAJARNÉS.

VARIEDADES.

DIALOGO.

—D. José, que comprará V. con quince reales?

—Lo que acabas de decir.

M.

La solucion en el número próximo.

CRONICA.

Un acreditado médico inglés, el doctor Hutsinchon, afirma haber descubierto un medio infalible de curar el cólera, y que ha salvado se asegura á un crecido número de enfermos. Su remedio es muy sencillo: una aplicacion de collodion en el estómago, combinada con la absorcion de una fuerte cantidad de rom ó de aguardiente.

Dice un periódico.

En Alemania, donde la poblacion es la más instruida del mundo, crece el abuso de los licores fuertes en proporcion alarmante. En Berlin se elabora un proyecto de ley, encaminado á paralizar, por medio de penas severas, esa tendencia á la embriaguez, que se propaga á la par que la civilizacion. Asi espera el gobierno imperial disminuir la frecuencia de los crimenes, á la cual se debe que muchos jurisconsultos y magistrados alemanes propongan el restablecimiento de la pena de látigo.

Hemos recibido el número 8.° de la «Revista Popular de Conocimientos Utiles» que se publica en Madrid y que cada vez es más interesante.

Contiene multitud de advertencias, consejos, fórmulas, definiciones y recetas. Es una verdadera enciclopedia de útiles y provechosos conocimientos aplicables á las artes, oficios é industrias, á la agricultura, á la economia doméstica y á la higiene.

Recomendamos á nuestros suscritores esta notable Revista, única de su género en España, pues cada lector hallará en sus páginas algun consejo útil de facilisima é inmediata aplicacion, y además porque es la màs barata que se publica.

Se suscribe en la administracion, calle del doctor Fourquet, 7, Madrid, al precio de 40 reales al año, 22 al semestre, 12 al trimestre y 4 reales al mes, y regala al suscritor por un año cuatro tomos, á elegir, de la excelente «Biblioteca Enciclopédica popular ilustrada,» dos al de semestre y uno al trimestre.

Dias pasados un relojero de Fa... tuvo la ocurrencia de enarbolar la bandera nacional en una ventana de su casa en señal de regocijo y para festejar el abandono de su mujer, que poco antes habia huido furtivamente del domicilio conyugal. Los agentes de policia obligaron al alegre relojero á retirar la bandera.

El tal es un verdadero filósofo.

MARINA.

Resoluciones tomadas por este ministerio.

Cuerpo general. Concesiones. La licencia absoluta al tercer contramaestre Pedro Fernandez.

Destinos. A situacion de cuartel el capitan de navio D. Manuel Costilla. A la goleta «Diana» el teniente de navio D. Ramon Auñon y Villalon.

Instancias. Se remite á Ferrol la del alférez de navio graduado D. Domingo Parlaty, en solicitud de ingreso en la escala de reserva.

Asunsos varios. Se remiten cédulas de cruz del Mérito naval para el teniente de navio D. José Gonzalez.

Infanteria. Concesiones. Placa de San Hermenegildo al coronel don Aquiles Ucol.

Destinos. Al segundo regimiento como excedente el comandante don José Castellani Marfori. Al primer batallon del primer regimiento los id. D. Ramon Flores y D. Federico Palacios, al primer batallon del segundo regimiento los id. D. Manuel